ID: 241.488/2012.
Servicios de Diseño, Provisión y Colocación de Señalética.

ADENDA N° 002/2012

Contrato SAS/025/2012

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en la Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia; de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo, Victor Raúl Rivarola Medina, con C.I. Nº 928.016 en adelante denominada "LA S.A.S." por una parte y por la otra, **GUARANÍ DIGITAL de Leslie Torres Ruíz Díaz** con RUC. Nº 1260304-0, con domicilio en Dupuis 139 c/ Ntra. Sra. de la Asunción de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Señora Leslie Torres Ruíz Días, con C.I. Nº 1.260.304, en adelante denominada "EL PROVEEDOR"; convienen en celebrar la presente ADENDA de AMPLIACIÓN del contrato de Servicios de Diseño, Provisión y Colocación de Señalética, en las CLAUSULAS QUINTA, SEXTA, , SEPTIMA, OCTAVA, DECIMA y DECIMO SEGUNDA; quedando invariables todas las demás condiciones del Contrato: ----------

CLAUSULA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

5.3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda de AMPLIACIÓN del Contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico en Servicios Técnicos y Profesionales, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de G 750.000. - (Guaraníes Setecientos cincuenta mil), correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento, en atención al Art. 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

6.2. La presente Ampliación de Contratación corresponde a la Resolución Nº 0781/2012 de Ampliación de la Contratación.----------

CLAUSULA SETIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

7.2. El plazo de vigencia de esta ADENDA de AMPLIACIÓN será, desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2012.----------

CLAUSULA OCTAVA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

8.4. En el siguiente cuadro se detallan los precios unitarios conforme a la propuesta económica presentada por el Proveedor en el proceso de la contratación que rigen el presente contrato:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Leslie Torres Ruíz Díaz	
						Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
13	82101502-003	Cartel acrílico con soporte 120 x 80 para Identificación de Dependencias POR PISO en Pasillo / Diseño, provisión y colocación de carteles con base Acrílico. Colocación en pared o metal, con tornillo o tarugo. (La Descripción de las Dependencias y los símbolos de Dirección, Color y formato serán establecida en la ejecución del contrato)	Unidad	Evento	5	150.000	750.000

8.5. La presente AMPLIACIÓN del Contrato Abierto, queda fijado en el monto de Gs. 750.000.- (Guaraníes Setecientos cincuenta mil), incluidos todos los impuestos. Este importe representa el monto máximo que LA SAS quedará habilitada para adquirir los servicios, en el marco de la presente Ampliación----------

CLAUSULA DECIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICOS.-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad

13	82101502-003	Cartel acrílico con soporte 120 x 80 para Identificación de Dependencias POR PISO en Pasillo / Diseño, provisión y colocación de carteles con base Acrílico. Colocación en pared o metal, con tornillo o tarugo. (La Descripción de las Dependencias y los símbolos de Dirección, Color y formato serán establecida en la ejecución del contrato)	Unidad	Evento	5

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.-

12.2 El Proveedor deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratación por el valor del 10% (diez por ciento) del valor total de la presente Adenda de AMPLIACIÓN, extendida por un plazo no menor al 28/02/2013 .----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 27 11 12

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

LESLIE TORRES RUÍZ DÍAZ
Representante Legal
GUARANÍ DIGITAL

VICTOR RAÚL RIVAROLA MEDINA
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social